



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 19 FEB 2021

Procedimiento: 110014003048-2016-00565-00
Despacho Comisorio No. 0001 Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá D.C.
Concedido el término de suspensión de términos que da cuenta el Acuerdo PCSJA 20-11597 del 28/07/2020 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, respecto a la práctica de Diligencias fuera de las dependencias judiciales, el Despacho Dispone:

Señalar la hora de las Nueve 8.m. (9:00) del día Veinticinco (25) del mes de Junio del año 2021, para adelantar la diligencia de RESTITUCIÓN del bien inmueble ubicado en la Carrera 45 A No. 104- A 34 en esta ciudad.

Tener en cuenta la designación de PERITO que realiza el comitente en cabeza de ALBERT YOANY LOPEZ GRUESO, el cual hace parte integral de este mismo auto. Líbrese telegrama y/o comuníquesele en debida forma.

ADVERTIR A LA PARTE INTERESADA, QUE EL DÍA DE LA DILIGENCIA DEBERÁ CONTAR CON CÁMARA DE VIDEO Y UN COMPUTADOR.

Librese comunicación telegráfica y/o notifíquese por el medio más expedito.

Librese comunicación a la Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaría de Planeación, Inspector de Policía de la zona respectiva, Defensor de Familia, Zoonosis (en caso de existir animales) para que presten el apoyo necesario e día señalado para la práctica de esta diligencia. Oficiese., se le advierte al interesado que con al menos veinte (20) días de antelación deberá tramitar los oficios ordenados.

Se insta a la parte interesada para que en el término de veinte (20) días previos a la diligencia acredite el trámite del oficio, para lo cual deberá verificar y comprobar con antelación la dirección del predio en donde ha de practicarse la diligencia correspondiente.

Surtida la comisión devuélvanse las diligencias a su lugar de origen.-

NOTIFIQUESE

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. <u>12</u>	de fecha <u>22 FEB 2021</u>
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	